

Rawson (Chubut), 06 de Mayo de 2014

**Dictamen N° 119/14 CF**

**Ref.: Expte. 33806/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Concurso de Precios N° 01/14 – 7 mejoramientos de viviendas B° 490 viviendas 4ta. Etapa Rawson**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 91/92 obra Resolución N° 0086/14 IPVyDU mediante la cual en su artículo 4to. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 707.264,89 valores Diciembre 2013 y en su artículo 7mo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 121 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso de Precios N° 01/14 a la firma **SAUCE S.R.L.** por un monto de **\$ 800.553,90.**

Que a fs. 125 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin la correspondiente respuesta, la que deberá conformarse previa a la prosecución del presente.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas